

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Quinta.

Objeto: Calificación de los Informes del Servicio de Personal y Administración General relativos a la justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados. Propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Celebración: 24 de noviembre de 2022.

Comienzo: A las 11:15 horas.

Finalización: A las 11:45 horas.

Lugar: Sede de los Servicios Centrales del IAM.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vilchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dña. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada Servicios Centrales Sevilla.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª. Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de junio de 2022, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 19 de julio de 2022 y referencia de publicación 000000428466.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2022 277966

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE LA MUJER EN SEVILLA.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	24/11/2022	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BGSFTAPYEA76DA4X476RG6F6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 113.681,84 €.

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de junio de 2022, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4	CALIFICACIÓN DE LOS INFORMES DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL RELATIVOS A LAS JUSTIFICACIONES APORTADAS POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS SE ENCUENTRAN INCURSAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la sesión anterior de la mesa de contratación celebrada el 3 de noviembre se acordó la petición de nuevos informes al Servicio de Personal y Administración General.

Fechas de los nuevos informes del Servicio Personal y Administración General relativos a las justificaciones aportadas por las empresas cuyas ofertas se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados: 22 de noviembre de 2022.

Conclusión relativa a la justificación aportada por COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.:

“Se considera que, si bien la empresa justifica y desglosa los costes de personal sin menoscabo de las condiciones laborales al estar sujeto al convenio de aplicación, el cual se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto ofertado, no se entiende que estén suficientemente justificados los costes indirectos y de rentabilidad ya que no se presentan desglosados ni detalla en que se traduce la reducción de los costes generales e indirectos en base a las alegaciones formuladas. Por tanto, no se considera justificada la baja temeraria ofertada por la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA.”.

Conclusión relativa a la justificación aportada por LECOS MULTISERVICIOS S.L.:

“Tras el análisis de la documentación aportada se considera que LECOS MULTISERVICIOS SL presenta un informe técnico justificativo de su oferta, bien estructurado y completo, donde se acredita de una manera clara la reducción de sus costes y la viabilidad de su oferta. Por tanto, se entiende que la empresa puede prestar el servicio sin merma en la calidad de ejecución, - como efectivamente lo está haciendo en el Centro de la Mujer de Sevilla objeto de esta licitación -, teniendo en cuenta lo expuesto relativo al precio ofertado, la estrategia y política comercial de la empresa y los costes indirectos y rentabilidad, sin menoscabo de las condiciones laborales del personal al estar sujeto al convenio de aplicación el cual se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto ofertado, entendiéndose que no pone en peligro la prestación del servicio y estimándose correcta la justificación de precios”.

Acuerdos de la mesa de contratación:

- **Excluir** del procedimiento de adjudicación a la empresa **COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.**

- **Admitir** a continuar en el procedimiento de adjudicación a la empresa **LECOS MULTISERVICIOS S.L.**

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		24/11/2022	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BGSFTAPYEA76DA4X476RG6F6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



- Ordenar la publicación de los informes del Servicio de Personal y Administración General.

5 VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez declarada la admisión definitiva de licitadores, la tabla siguiente recoge la valoración de los criterios de adjudicación en orden decreciente, de conformidad con el art. 150.1 de la LCSP:

EMPRESA	Proposición Económica	N.º horas extraordinarias	Equipamiento (abrillantadora, caldera vapor, aspiradora agua, aspiradora)	Compromiso respuesta inmediata	Compromiso abono salarios 3 primeros días hábiles	Compromiso contratación VVG	Eliminación termitero	TOTAL VALORACIÓN
LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.	55,00	10	10	5	5	2,5	12,5	100,00
KIWIL FACILITY SERVICES, SL.	41,32	10	10	5	5	2,5	12,5	86,32
ANCES AUXILIAR ESPAÑA, SL.	40,83	10	10	5	5	2,5	12,5	85,83
CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA.	38,57	10	10	5	5	2,5	12,5	83,57
LIMPIASOL S.A.	35,45	10	10	5	5	2,5	12,5	80,45
SERLINGO SERVICIOS, SL.	23,70	10	10	5	5	2,5	12,5	68,70
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SOCIEDAD LIMITADA.	25,40	10	10	5	5	2,5	12,5	70,40
ASI CGB, SLU.	20,26	10	10	5	5	2,5	12,5	65,26
INGEMANSUR, SL.	14,27	10	10	5	5	2,5	12,5	59,27
IMAN CLEANING, SL.	13,93	10	10	5	5	2,5	12,5	58,93
DO NOT LOOK BACK, SL.	13,15	10	10	5	5	2,5	12,5	58,15
CYCLE STANDARD SERVICES SL.	11,16	10	10	5	5	2,5	12,5	56,16
FUN-FAIR, SL.	19,45	10	10	5	5	2,5	0	51,95
BCM GESTION DE SERVICIOS, SL.	3,39	10	10	5	5	2,5	12,5	48,39
SERLINCO, SL.	14,11	10	10	5	5	2,5	0	46,61
LIMPIEZAS LICOE, SL.	13,77	10	10	5	5	2,5	0	46,27

Acuerdo de la Mesa de Contratación: proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa LECOS MULTISERVICIOS S.L.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	24/11/2022	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BGSFTAPYEA76DA4X476RG6F6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	